

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45268743M	HACH AL-LUCH ABDEL-LAH YAMAL	CL0800109	Resolución procedimiento de comprobación limitada
50695508N	CASTILLO SEVILLA FELIPE JAVIER	SA0800063	Resolución expediente sancionador
45252880N	OLIVAS CABANILLAS PEDRO	SA0800074	Resolución expediente sancionador
45292499W	BOARFA MOHAMEDI ALI	CL0800071	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45274208L	JIMENEZ PADILLA TRINIDAD	SA0800034	Resolución expediente sancionador
45274077A	MELLADO CAÑELLAS JUAN LUIS	CL0800096	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45266210W	LAARBI AMAR AMAR	CL0800088	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45285731L	MOHAMED AMAR MIMON	CL0800141	Resolución procedimiento de comprobación limitada
X0305124Y	EL OUAAMARI AHMED	SA0800081	Resolución expediente sancionador
B29961687	MELIPRO, S.L.	SA0800049	Resolución expediente sancionador
00667337S	MARTINEZ AGUILERA JUAN	CL0800117	Comunicación inicio expediente comprobación limitada

TRIBUNAL DE EXAMEN

2475.- TRIBUNAL PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión de dos plazas de Técnicos de la Escala de Administración General, subescala Técnica, personal funcionario (grupo A 1) mediante el sistema de oposición libre (bases de la convocatoria publicada en BOME N°4466, de 4 de enero de 2.008) que el primer ejercicio de la oposición consistente en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un periodo máximo de dos horas, tendrá lugar en la fecha y local que se indica a continuación:

Fecha: 9 de noviembre de 2008 (Domingo).

Hora: 18:00 HORAS.

Lugar: Centro Asociado a la U.N.E.D.

Deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

Melilla, 15 de octubre de 2008.

El Secretario del Tribunal.

Joaquín M. Ledo Caballero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2476.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UNMES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la